 <p>UNIVERSIDAD DE PIURA</p> <p>Medicina Humana</p>	<p>PROTOCOLO DE VACUNACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA</p>	<p>Código: DDE-PT01-2019 Versión:3 Vigencia: 09.11.2023 Página 1 de 22</p>
--	---	--




# UNIVERSIDAD DE PIURA

Medicina Humana


## PROTOCOLO DE VACUNACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA

Versión	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
1	Dirección de Estudios FMH	Vicedecanato de Desarrollo y Calidad	Consejo de Facultad de Medicina Humana ACF MH N° 19/19 Fecha: 19.06.2019
2	Dirección de Estudios FMH	Vicedecanato de Desarrollo y Calidad	Consejo de Facultad de Medicina Humana ACF MH N° 08/20 Fecha: 26.02.2020
3	Dirección de Estudios Fecha: 01.09.2023	Unidad de Planeamiento Fecha: 28.10.2023	Consejo de Facultad de Medicina Humana ACF MH N° 39/23 Fecha: 09.11.2023

 <p>UNIVERSIDAD DE PIURA</p> <p>Medicina Humana</p>	<p>PROTOCOLO DE VACUNACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA</p>	<p>Código: DDE-PT01-2019 Versión:3 Vigencia: 09.11.2023 Página 2 de 22</p>
--	---	--

## ÍNDICE

<b>1. BASE LEGAL .....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>3</b>
<b>3. ALCANCE.....</b>	<b>3</b>
<b>4. RESPONSABILIDADES .....</b>	<b>4</b>
<b>5. DEFINICIONES.....</b>	<b>4</b>
<b>6. SOBRE LAS VACUNAS .....</b>	<b>6</b>
<b>6.1. GENERALIDADES.....</b>	<b>6</b>
<b>6.2. VACUNAS OBLIGATORIAS PARA PERSONAL DE SALUD.....</b>	<b>7</b>
<b>6.3. VACUNAS SUGERIDAS PARA PERSONAL DE SALUD .....</b>	<b>9</b>
<b>7. SOBRE EL PROCEDIMIENTO .....</b>	<b>11</b>
<b>7.1. PARA ALUMNOS MATRICULADOS EN SEMESTRES I a XIV.....</b>	<b>11</b>
<b>7.2. PARA PERSONAL DOCENTE DE CAMPOS CLÍNICOS .....</b>	<b>12</b>
<b>7.3. PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LABORATORIOS .....</b>	<b>12</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>14</b>

 <p>UNIVERSIDAD DE PIURA</p> <p>Medicina Humana</p>	<p>PROTOCOLO DE VACUNACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA</p>	<p>Código: DDE-PT01-2019 Versión:3 Vigencia: 09.11.2023 Página 3 de 22</p>
--	---	--

## PROTOCOLO DE VACUNACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA

### 1. BASE LEGAL


- Resolución Ministerial 884-2022/MINSA, que aprueba la NTS N°196–MINSAs/2022/DGIESP: “Norma Técnica de Salud que establece el esquema nacional de vacunación”.
- Resolución Ministerial 196-2022/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°196–MINSAs/2022/DGIESP “Directiva Sanitaria para el barrido sanitario de vacunación contra la COVID-19”
- Resolución Ministerial 863-2023/MINSA, que aprueba la NTS N° 208-MINSAs/DIGIESP-2023, Norma Técnica de Salud que establece la vacunación contra la COVID-19
- Resolución del Consejo Directivo N°097-2019-SUNEDU/CD, aprueban el “Modelo de Licenciamiento del Programa de Pregrado de Medicina”
- Ley N° 30220. Ley Universitaria (Capítulo XIV. Bienestar Universitario).
- Programa de Prevención de Enfermedades Infecto- Contagiosas y Promoción de la Salud Mental de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Aprobado por CF FM. N° 19/19. Rectificado por CF FM. N° 23/23.

### 2. OBJETIVO GENERAL

El presente documento tiene por finalidad, establecer los lineamientos para la vacunación de los alumnos, docentes y personal administrativo de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de Piura, Campus Lima con el fin de protegerlos de los riesgos de contraer enfermedades infecciosas e inmunoprevenibles.

### 3. ALCANCE

- 3.1. El presente Protocolo de vacunación es de carácter **obligatorio para todo el personal de salud de la Facultad de Medicina Humana:**
- Alumnos de la Escuela Profesional de Medicina Humana matriculado en el III semestre (inicio de prácticas en laboratorios con riesgo biológico).
  - Docentes y personal administrativo que hagan uso de laboratorios con riesgo biológico.

 <p>UNIVERSIDAD DE PIURA</p> <p>Medicina Humana</p>	<p>PROTOCOLO DE VACUNACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA</p>	<p>Código: DDE-PT01-2019 Versión:3 Vigencia: 09.11.2023 Página 4 de 22</p>
--	---	--

- Docentes y personal administrativo que laboren en campos clínicos.

3.2. El presente Protocolo de vacunación es de carácter **opcional y recomendable**:

- Para todo alumno de la Escuela Profesional de Medicina Humana matriculado en los semestres I a II.
- Para todos los docentes y personal administrativo que no hacen uso de los laboratorios con riesgo biológico ni laboran habitualmente en campos clínicos.

#### 4. RESPONSABILIDADES


- **Dirección de Estudios de la Escuela Profesional de Medicina Humana:** Responsable de actualizar el protocolo de vacunación, verificar su cumplimiento en relación a los alumnos de la Facultad de Medicina.
- **Secretaría Administrativa de la Facultad de Medicina Humana:** Responsable de difundir y registrar el cumplimiento de las actividades correspondientes al personal docente y administrativo descritos en el punto 1.3.1.
- **Secretaría Académica de la Facultad de Medicina Humana:** Responsable de difundir a los estudiantes las diferentes actividades programadas por el Servicio Médico que haya previsto en coordinación con la Dirección de Estudios, en relación al protocolo de vacunación.
- **Servicio Médico:** Responsable de la ejecución y cumplimiento del presente protocolo en alumnos, personal administrativo y docente. Asimismo, se encarga de la obtención de consentimientos informados, firma de declaraciones juradas, emisión de órdenes vacunación, llenado de registros y elaboración de consolidados e informe anual y su posterior envío a la Dirección de Estudios y Secretaría Administrativa para archivo.

#### 5. DEFINICIONES

- **Salud:** Estado de perfecto bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad. La salud es el resultado de la interrelación de la persona con el medio ambiente conformado por seres abióticos, bióticos y sociales.
- **Vacunación:** Acción que consiste en administrar una vacuna a una persona o animal, según sea el caso. Su carácter es preventivo.
- **Vacuna:** Es la suspensión de microorganismos virales, bacterianos vivos, inactivados o sus fracciones, subunidades o partículas proteicas de los mismos

que, al ser administradas, inducen en el receptor una respuesta inmune específica contra la enfermedad infecciosa respectiva. Cualquier preparación destinada a generar inmunidad contra una enfermedad.

- **Adyuvantes:** Son sustancias incorporadas a la fórmula de las vacunas, con la finalidad de incrementar la inmunogenicidad del antígeno y potenciar la respuesta inmune específica. Permiten la obtención de títulos más elevados de anticuerpos con una cantidad menor de antígeno y un número más reducido de dosis. Su efecto se produce por diversos mecanismos, entre los que se encuentran el retardo en la liberación del antígeno en el sitio de la administración, estimulando la producción de anticuerpos.
- **Vacuna bacteriana:** Componentes de bacterias, generalmente polisacáridos capsulares purificados, bien de forma aislada o conjugados con una proteína transportadora que aumenta su inmunogenicidad.
- **Vacunas inactivadas:** Vacunas compuestas por gérmenes muertos que han perdido su capacidad patogénica, pero conservan la capacidad inmunogénica. Se obtienen tratando los antígenos vivos mediante procedimientos físicos o químicos que destruyen su infectividad sin afectar la inmunogenicidad.
- **Vacunas vivas atenuadas:** Vacunas compuestas por microorganismos infecciosos vivos, bacterias o virus, que muestran bajos niveles de virulencia. Conservan la capacidad inmunogénica y estimulan la inmunidad protectora, pero han perdido el poder patógeno y muy rara vez son capaces de causar formas graves de la enfermedad.
- **Anticuerpo:** Son moléculas de la inmunidad humoral específica cuya principal función es la defensa contra microorganismos y toxinas producidas por los distintos agentes microbianos. Estas moléculas que son proteínas (inmunoglobulina) tienen la capacidad de unirse con el antígeno que ha producido su formación.
- **Antígeno:** Sustancia o grupo de sustancias que son capaces de estimular la producción de una respuesta inmune, específicamente de anticuerpos.
- **Brote:** Es la aparición de más casos de una enfermedad que los esperados en un área dada en un periodo de tiempo establecido.
- **Inmunidad:** Es la capacidad que tienen los organismos para resistir y defenderse de la agresión de agentes extraños.

 <p>UNIVERSIDAD DE PIURA</p> <p>Medicina Humana</p>	<p>PROTOCOLO DE VACUNACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA</p>	<p>Código: DDE-PT01-2019 Versión:3 Vigencia: 09.11.2023 Página 6 de 22</p>
--	---	--

- **Inmunogenicidad:** Es la capacidad que tiene un antígeno de inducir una respuesta inmune detectable.
- **Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI):** Cualquier evento adverso asociado a la vacunación o inmunización, que tiene una asociación temporal y no necesariamente causal. Es una definición operacional que desencadena el proceso de la investigación que concluye con su clasificación final y la implementación de medidas correctivas.
- **ESAVI Severo:** Es todo ESAVI que incluye uno o más de los siguientes criterios: Hospitalización, riesgo de muerte, discapacidad y/o fallecimiento.
- **Laboratorio con riesgo biológico:** Instalación diseñada y equipada para llevar a cabo prácticas, talleres y/o investigaciones relacionadas con agentes biológicos potencialmente peligrosos.
- **Campo clínico:** Espacio definido en los distintos niveles de atención en salud donde se realizan las actividades prácticas, de acuerdo con la naturaleza de la asignatura en la cual se encuentre matriculado el alumno. Este puede ser un establecimiento de salud público o privado.
- **Personal de Salud:** Para la aplicación del presente protocolo, la Facultad de Medicina Humana, considera personal de salud a todo alumno matriculado en el III semestre de la Escuela Profesional de Medicina Humana, docente que labore en campos clínicos y/o realice actividades en laboratorios con riesgo biológico y personal administrativo que realice actividades en laboratorios con riesgo biológico.

## 6. SOBRE LAS VACUNAS

### 6.1. GENERALIDADES

En general, todos los docentes, personal y estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana están expuestos a riesgos inmunoprevenibles, por lo que se debe ejecutar, verificar y seguir el proceso de vacunación de acuerdo con el riesgo al que están expuestos:

- Todo personal de salud debe estar adecuadamente inmunizado, contra las enfermedades inmunoprevenibles recomendadas en el adulto: doble bacteriana (dT), hepatitis B, influenza y COVID 19.
- Todo personal de salud deberá ser instruido acerca de la necesidad de aplicación de vacunas, su eficacia, seguridad y los posibles ESAVI.

- Antes de administrar cualquier vacuna, la persona (alumno, docente o administrativo) debe ser evaluado sobre la presencia de condiciones subyacentes, como embarazo e inmunodepresión; en caso de existir alguna, deberá analizarse cuidadosamente el riesgo frente a los beneficios de la vacunación.

## 6.2. VACUNAS OBLIGATORIAS PARA PERSONAL DE SALUD

Las siguientes vacunas son de aplicación obligatoria para todo personal de salud de la FMH:

### 6.2.1. Vacuna antihepatitis B (HvB)

Tipo de vacuna	Vacuna inactivada recombinante
Descripción	Contiene el antígeno de superficie HbsAG de la hepatitis B, obtenido por técnicas de recombinación genética.
Indicaciones	Personal asistencial, de limpieza de los establecimientos de salud, estudiantes de las profesiones de salud y afines y otras personas que realicen actividades de riesgo del sector público y privado.
Dosis	3
Esquema de vacunación	De 16 a 59 años de edad, que no han recibido y/o completado esquema de vacunación primario: - Primera dosis: Al primer contacto con el establecimiento de sal. - Segunda dosis: Al mes de haber recibido la primera dosis. - Tercera dosis: Al sexto mes de haber recibido la primera dosis.

### 6.2.2. Vacuna influenza

Tipo de vacuna	Vacuna inactivada
Descripción	Vacuna que confiere inmunidad contra los serotipos prevalentes de la Influenza según su circulación estacional. Las cepas varían cada año de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.
Indicaciones	Población de 3 años a más Está indicada su aplicación anualmente en otoño en el personal de salud para disminuir la posibilidad de transmisión de la enfermedad a los pacientes que tienen mayor riesgo de complicaciones.
Dosis	1
Esquema de vacunación	La vacuna contra Influenza se administra una vez cada año en adultos.

### 6.2.3. Vacuna doble bacteriana (dT) adulto

Tipo de vacuna	Inactivadas o muertas
Descripción	Es una mezcla de toxoide tetánico y diftérico purificado y adsorbido en hidróxido o fosfato de aluminio.
Indicaciones	<p>Prevención de difteria y tétanos</p> <p>Se administra a partir de los 7 años de edad, cuando no han recibido la vacuna DPT o triple bacteriana.</p> <p>Se aplica a mujeres en edad reproductiva comprendidas desde los 10 años hasta los 49 años.</p> <p>Se aplica también a varones de riesgo a partir de los 15 años de edad.</p> <p>El personal de salud tanto asistencial como administrativo debe tener completo su esquema de vacunación con (dT), consistente en tres dosis (0, 2 y 8 meses) o su equivalente con vacunas triple y cuádruple durante la infancia y recibir un refuerzo cada 10 años.</p> <p>Cada 10 años se reforzará la inmunidad con una dosis de dT en personas que recibieron esquema primario completo.</p>
Dosis	3
Esquema de vacunación	<p><b>Si no recibió la vacuna previamente:</b></p> <p>Primera dosis: al primer contacto con el Establecimiento de salud.</p> <p>Segunda dosis: A los 2 meses de la primera dosis.</p> <p>Tercera dosis: A los 6 meses de la primera dosis.</p> <p><b>Vacunación incompleta:</b></p> <p>No reiniciar. Completar con 1 o 2 dosis faltantes.</p> <p><b>Vacunación primaria completa:</b></p> <p>Refuerzo cada 10 años a partir de la última dosis.</p>

### 6.2.4. Vacuna contra la COVID-19

Tipo de vacuna	ARNm
Descripción	Contiene dos componentes: <i>ARNm de cepa original SarsCov2 y linajes BA.4 y BA.5 de la variante ómicron.</i>
Indicaciones	<p>Prevención contra la COVID-19</p> <p>Personal de salud y estudiantes de las ciencias de salud</p>
Dosis	1
Esquema de vacunación	<p><b>Población mayor de 18 a 59 años, imperativamente debe contar con su esquema de vacunación inicial (4 dosis monovalentes contra la COVID-19) y después*:</b></p> <p>Única dosis refuerzo: Vacuna Bivalente 2 meses después de última dosis</p>

\*Esquema de vacunación contra la COVID-19 para mayores de 18 años\*:



1era dosis	Intervalo	2da dosis	Intervalo	3era dosis	Intervalo	4ta dosis	Intervalo	Dosis refuerzo bivalente
Vacuna a virus inactivado	21 días	Vacuna a virus inactivado	3 meses	Vacuna a vector viral no replicativo o Vacuna a ARNm	4 meses	Vacuna ARNm	2 meses	Vacuna ARNm bivalente
Vacuna a ARNm	21 días	Vacuna a ARNm						

\*Sujeta a normativa vigente.

### 6.3. VACUNAS SUGERIDAS PARA PERSONAL DE SALUD

Las siguientes vacunas son de aplicación sugeridas para el personal de salud de la FMH:

#### 6.3.1 Vacuna doble viral (SR): sarampión – rubéola

Tipo de vacuna	Vacuna de virus vivo atenuado
Descripción	Preparadas en cepas vivas atenuadas del virus del sarampión Edmonston-Zagreb, cultivado en embrión de pollo y virus de la rubéola Wistar RA 27/3, cultivados en células diploides humanas.
Indicaciones	<p>Prevención de Sarampión y Rubeola</p> <p>Se administra a partir de los 5 años de edad, cuando no han recibido la vacuna SPR (hasta antes de los 5 años de edad). Aplicación de dosis única.</p> <p>Se debe indicar vacuna doble viral a todo el personal de salud susceptible que no conste en su carné que ha sido vacunado.</p> <p><b>Se consideran inmunes a:</b></p> <p>Adultos que hayan recibido por lo menos 2 dosis de vacuna triple viral o 1 dosis de vacuna triple viral + 1 dosis de vacuna doble viral.</p> <p>Adultos que tengan inmunidad documentada por serología.</p> <p>Adultos mayores de 45 años.</p>
Dosis	2
Esquema de vacunación	El intervalo entre 2 dosis de vacunas a virus vivos atenuados (ej. triple viral, doble viral) es de 1 mes.

#### 6.3.2. Vacuna doble viral (SR): sarampión – rubéola

Tipo de vacuna	Vacuna de virus vivo atenuado
Descripción	Preparadas en cepas vivas atenuadas del virus del sarampión Edmonston-Zagreb, cultivado en embrión de


	pollo y virus de la rubéola Wistar RA 27/3, cultivados en células diploides humanas.
Indicaciones	<p>Prevención de Sarampión y Rubeola Se administra a partir de los 5 años de edad, cuando no han recibido la vacuna SPR (hasta antes de los 5 años de edad). Aplicación de dosis única. Se debe indicar vacuna doble viral a todo el personal de salud susceptible que no conste en su carné que ha sido vacunado.</p> <p><b>Se consideran inmunes a:</b> Adultos que hayan recibido por lo menos 2 dosis de vacuna triple viral o 1 dosis de vacuna triple viral + 1 dosis de vacuna doble viral. Adultos que tengan inmunidad documentada por serología. Adultos mayores de 45 años.</p>
Dosis	2
Esquema de vacunación	El intervalo entre 2 dosis de vacunas a virus vivos atenuados (ej. triple viral, doble viral) es de 1 mes.

#### 6.3.3. Vacuna antivariola

Tipo de vacuna	Vacuna de virus vivo atenuado
Descripción	Es una preparación liofilizada de la cepa viva atenuada de la varicela (cepa OKA) producida en cultivos de células diploides humanas.
Indicaciones	<p>Prevención de varicela El personal que recibió dos dosis de vacuna o tiene el antecedente de haber padecido la enfermedad, se considera inmune. En caso de duda respecto a haber padecido la enfermedad y no exista posibilidad de realizar la serología, se debe indicar la vacuna. La vacuna está contraindicada en embarazadas y personal inmunosuprimido.</p>
Dosis	2
Esquema de vacunación	Están indicadas dos dosis de vacuna con un mes de intervalo en el personal susceptible.

#### 6.3.4. Vacuna antihepatitis A

Tipo de vacuna	Inactivada
Descripción	La vacuna de Hepatitis A contiene virus completo inactivado o antígeno del virus de la Hepatitis absorbido en hidróxido o hidroxifosfato de aluminio.
Indicaciones	Prevención contra la infección de la Hepatitis A. A los 15 meses de edad.

 <p>UNIVERSIDAD DE PIURA</p> <p>Medicina Humana</p>	<p>PROTOCOLO DE VACUNACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA</p>	<p>Código: DDE-PT01-2019 Versión:3 Vigencia: 09.11.2023 Página 11 de 22</p>
--	---	---

	También está indicada para el personal de laboratorio y personal que labora en comedores <del>públicos</del>
Dosis	1
Esquema de vacunación	<b>Si no recibió la vacuna previamente:</b> Dosis única al contacto con el Establecimiento de salud.

## 7. SOBRE EL PROCEDIMIENTO

### 7.1. PARA ALUMNOS MATRICULADOS EN SEMESTRES I a XIV

- 7.1.1. Secretaría Académica, notifica a los alumnos mediante Anuncios de la plataforma académica de la Universidad y/o correo electrónico de las vacunas obligatorias y sugeridas, indicadas en el numeral 2.2. y 2.3. durante el mes de Enero – Marzo.
- Alumnos matriculados en semestres III a XIII: Reciben notificación en el mes de Enero.
  - Alumnos matriculados en semestre I: Reciben notificación en el mes de Marzo.
- 7.1.2. Los alumnos presentan una copia del carné de vacunación al Servicio Médico de Campus Lima. Esta puede ser una copia física o digital, de acuerdo con las referencias indicadas en el ANEXO 1.
- Alumnos matriculados en los semestres I-II: Presentan la documentación durante el mes de Octubre.
  - Alumnos matriculados en semestres III a XIV: Presentan la documentación **actualizada** durante el mes de Junio.
- 7.1.3. Servicio Médico del Campus Lima verifica que el carné de vacunación cumpla con los requisitos descritos en el ANEXO 2. Los carnés de vacunación que no cumplan lo especificado no serán admitidos.
- Si está incompleto, emite órdenes de vacunas faltantes (coordinadas con MINSA/ESSALUD o centros privados).
  - Si está completo, el personal de salud del Servicio Médico del Campus Lima llena y/o actualiza el Anexo 3 del Programa de Prevención de Enfermedades Infectocontagiosas y Promoción de la Salud Mental titulado “Registro de Cumplimiento por alumno del Programa de Prevención de Enfermedades

Infectocontagiosas y Promoción de la Salud Mental” y archiva la copia de carné en la Historia Clínica.


- 7.1.4. El personal del Servicio Médico del Campus Lima, emite un Informe anual de cumplimiento de vacunación de los alumnos (ANEXO 3) a la Dirección de Estudios durante el mes de diciembre.
- 7.1.5. Dirección de Estudios, a través de Secretaría Académica, notifica a los alumnos con vacunación incompleta (vía plataforma académica y/o correo electrónico), que el cumplimiento de la vacunación es requisito indispensable para el desarrollo de actividades contempladas en el Plan de Estudios.

## **7.2. PARA PERSONAL DOCENTE DE CAMPOS CLÍNICOS**

- 7.2.1. Secretaría Administrativa solicita al personal docente que se desempeñe en campos clínicos, el envío de una copia del carné de vacunación, físico o virtual; o en su defecto, el llenado de la Declaración Jurada de Cumplimiento de Protocolo de Vacunación de la Escuela Profesional de Medicina Humana para personal docente y administrativo (ANEXO 4) o la firma de la Exoneración de responsabilidad por el incumplimiento del Protocolo de Vacunación de la Escuela Profesional de Medicina Humana (ANEXO 5). La Secretaría Administrativa emitirá hasta 3 recordatorios, para asegurar el cumplimiento del envío de la documentación, durante los meses Marzo y Agosto.
- 7.2.2. Secretaría Administrativa de la Facultad de Medicina Humana remite la documentación al Servicio Médico al finalizar los meses de Abril y Septiembre respectivamente.
- 7.2.3. Servicio Médico Campus Lima verifica y archiva documentación en historia clínica.
- 7.2.4. Antes de finalizar el año académico, durante el mes de Diciembre, el personal del Servicio Médico del Campus Lima, emite un informe de cumplimiento de vacunación del personal docente y administrativo a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Medicina Humana (ANEXO 6).


## **7.3. PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LABORATORIOS**

- 7.3.1. Secretaría Administrativa de la Facultad de Medicina Humana solicita a la Jefatura la Unidad de Laboratorios el listado de personal docente y administrativo

 <p>UNIVERSIDAD DE PIURA</p> <p>Medicina Humana</p>	<p>PROTOCOLO DE VACUNACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA</p>	<p>Código: DDE-PT01-2019 Versión:3 Vigencia: 09.11.2023 Página 13 de 22</p>
--	---	---

que haga uso de laboratorios con riesgo biológico, durante los meses Marzo – Agosto.

- 7.3.2. Secretaría Administrativa solicita al personal docente y administrativo el envío de una copia del carné de vacunación, físico o virtual; o en su defecto, el llenado de la Declaración Jurada de Cumplimiento de Protocolo de Vacunación de la Escuela Profesional de Medicina Humana para personal docente y administrativo (ANEXO 4) o la firma de la Exoneración de responsabilidad por el incumplimiento del Protocolo de Vacunación de la Escuela Profesional de Medicina Humana (ANEXO 5). La Secretaría Administrativa emitirá hasta 3 recordatorios vía correo electrónico y/o telefónica, para asegurar el cumplimiento del envío de la documentación, durante los meses de Abril y Setiembre.
- 7.3.3. Secretaría Administrativa de la Facultad de Medicina Humana remite la documentación al Servicio Médico al finalizar los meses de Abril y Septiembre respectivamente.
- 7.3.4. Personal de salud del Servicio Médico Campus Lima verifica y archiva documentación en historia clínica.
- 7.3.5. Antes de finalizar el año académico, durante el mes de Diciembre, el personal del Servicio Médico del Campus Lima, emite un informe de cumplimiento de vacunación del personal docente y administrativo a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Medicina Humana (ANEXO 6).

 <p>UNIVERSIDAD DE PIURA</p> <p>Medicina Humana</p>	<p>PROTOCOLO DE VACUNACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA</p>	<p>Código: DDE-PT01-2019 Versión:3 Vigencia: 09.11.2023 Página <b>14</b> de <b>22</b></p>
--	---	---

## **ANEXOS**

ANEXO 1: Modelos de Carné de Vacunación aceptados de un Establecimiento de Salud MINSA o ESSALUD

ANEXO 2: Requisitos para la admisión del Carné de Vacunación

ANEXO 3: Informe anual de cumplimiento de vacunación de los alumnos de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad de Piura

ANEXO 4: Declaración Jurada de Cumplimiento de Protocolo de Vacunación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad de Piura para personal docente y administrativo

ANEXO 5: Exoneración de responsabilidad por el incumplimiento del Protocolo de Vacunación de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad de Piura

ANEXO 6: Informe anual de cumplimiento de vacunación del personal docente y administrativo de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de Piura


### ANEXO 1

## MODELOS DE CARNÉ DE VACUNACIÓN ACEPTADOS DE UN ESTABLECIMIENTO DE SALUD MINSA O ESSALUD

Figura No1. Modelo de Carné de vacunación de un Establecimiento de Salud MINSA, físico

BIOLOGICOS	DOSIS	FECHA	LOTE	FIRMA
VPH	1ra dosis	.../.../...		
	2da dosis	.../.../...		
	3ra dosis	.../.../...		
INFLUENZA (Comorbilidad /riesgo) Neumococo	DOSIS ANUAL	.../.../...		
	DOSIS ANUAL	.../.../...		
	DOSIS ANUAL	11/03/24		
	DOSIS ANUAL	.../.../...		

**RECOMENDACIONES:**  
 1. Conservar y portar este carné es requisito para su vacunación.  
 2. Tres dosis es necesario para estar protegido  
 3. Cumplir con las fechas indicadas, vacúnate  
 4. Si viajas a zonas endémicas de fiebre amarilla, vacúnate y porta este carné



ESTRATEGIA SANITARIA  
NACIONAL DE INMUNIZACIONES

### CARNET DE VACUNACIÓN MAYORES DE 5 AÑOS

Nombres: NN

Apellidos: NN

Dirección: .....

Edad: XX años

Nº D.N.I.: .....

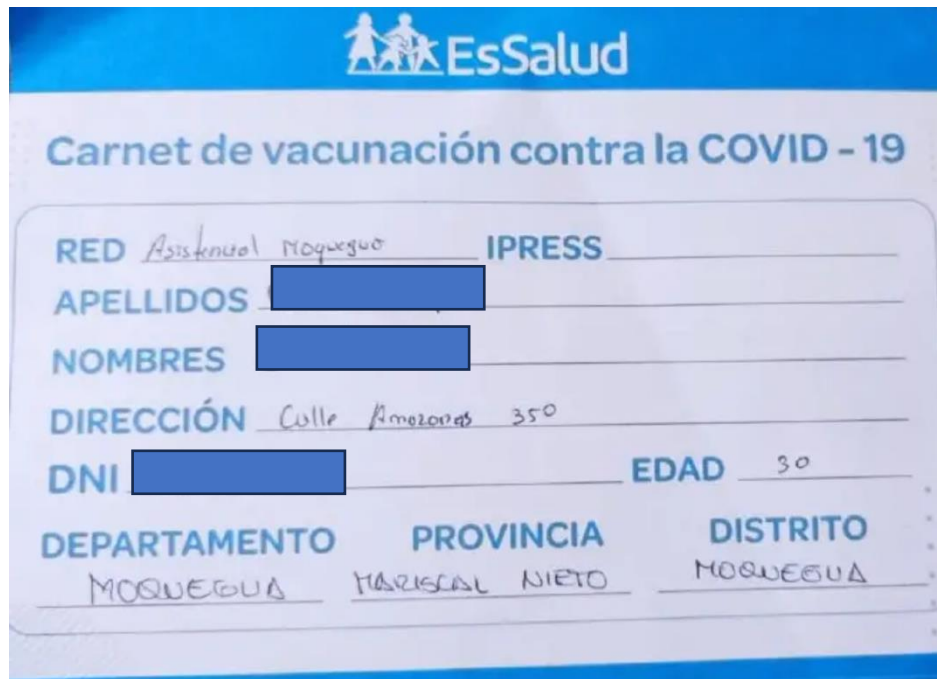
Nº H.C.: .....

BIOLOGICOS	DOSIS	FECHA	LOTE	FIRMA
Hepatitis B	1ra dosis	.../.../...		
	2da dosis	.../.../...		
	3da dosis	.../.../...		
	REFUERZO	.../.../...		
	REFUERZO	.../.../...		
	Anti Amarilla	DOSIS UNICA	.../.../...	

BIOLOGICOS	DOSIS	FECHA	LOTE	FIRMA
Toxóide Tetánico Difterico (dT)	1ra dosis	.../.../...		
	2da dosis	.../.../...		
	3ra dosis	.../.../...		
	REFUERZO	.../.../...		
	REFUERZO	.../.../...		
	SR	DOSIS UNICA	.../.../...	

"La Vacunación es totalmente Gratuita"

Figura No2. Modelo de Carné de vacunación de un Establecimiento de Salud ESSALUD, físico



**EsSalud**

### Carnet de vacunación contra la COVID - 19

RED Asistencial Moquegua IPRESS

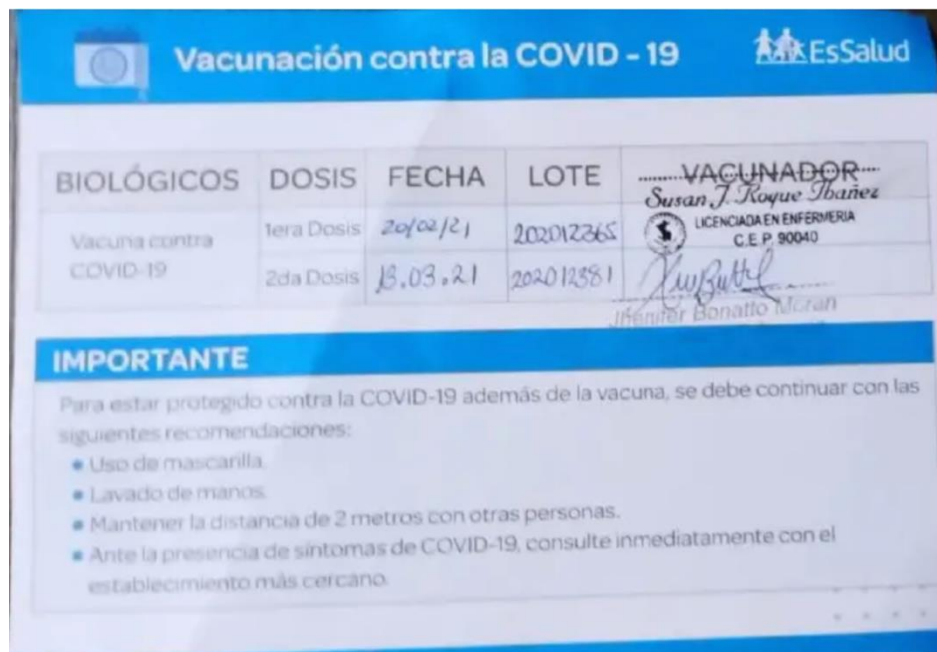
APELLIDOS [REDACTED]

NOMBRES [REDACTED]

DIRECCIÓN Calle Amazonas 350

DNI [REDACTED] EDAD 30

DEPARTAMENTO MOQUEGUA PROVINCIA MARISCAL NIETO DISTRITO MOQUEGUA



**Vacunación contra la COVID - 19** **EsSalud**

BIOLOGICOS	DOSIS	FECHA	LOTE	VACUNADOR
Vacuna contra COVID-19	1era Dosis	20/02/21	202012365	Susan J. Roque Ibañez LICENCIADA EN ENFERMERIA C.E.P. 90040
	2da Dosis	13.03.21	202012381	[Firma] Jennifer Bonafío Moran

**IMPORTANTE**

Para estar protegido contra la COVID-19 además de la vacuna, se debe continuar con las siguientes recomendaciones:

- Uso de mascarilla.
- Lavado de manos.
- Mantener la distancia de 2 metros con otras personas.
- Ante la presencia de síntomas de COVID-19, consulte inmediatamente con el establecimiento más cercano.





 <p>UNIVERSIDAD DE PIURA Medicina Humana</p>	<p>PROTOCOLO DE VACUNACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA</p>	<p>Código: DDE-PT01-2019 Versión:3 Vigencia: 09.11.2023 Página 17 de 22</p>
---	---	---

Figura No3. Modelo de Carné de vacunación, virtual




**CERTIFICADO DE VACUNACIÓN / VACCINATION CERTIFICATE**

<b>Nombre / Name</b> 	<b>Fecha de Nacimiento / Date of birth</b> 	
<b>Documento de Identidad / Identification document</b> DNI:	<b>Nacionalidad / Nationality</b> PERU	
<b>Sexo / Sex</b> F	<b>Vacuna / Vaccine</b> Vacuna contra Covid	

Vacunado / Vaccinated

<b>Fecha de Vacunación / Vaccination Date</b>	<b>Dosis / Dose</b>	<b>Fabricante y Lote de Vacuna / Product Name and Manufacturer Lot Number</b>	<b>Lugar de Vacunación / Vaccination Place</b>
15/02/2021	1° DOSIS	SINOPHARM (202012348)	LIMA NORTE
08/03/2021	2° DOSIS	SINOPHARM (202012372)	LIMA NORTE
14/12/2021	3° DOSIS	PFIZER (FL3210)	LIMA ESTE - Universidad Agraria La Molina - LIMA LIMA LA MOLINA

 <p>UNIVERSIDAD DE PIURA</p> <p>Medicina Humana</p>	PROTOCOLO DE VACUNACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA	Código: DDE-PT01-2019 Versión:3 Vigencia: 09.11.2023 Página 18 de 22
--	---	---

## ANEXO 2

### REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DEL CARNÉ DE VACUNACIÓN

#### Generalidades

1. El carné de vacunación incluye nombres y apellidos legibles del titular del documento.
2. El carné de vacunación incluye número de documento de identidad o similar del titular del documento.

#### Con respecto al registro de vacunas

3. El carné de vacunación registra el número de dosis recibida (si aplica).
4. El carné de vacunación registra la fecha de administración de la vacuna.
5. El carné de vacunación registra el número de lote de la vacuna administrada.
6. El carné de vacunación registra la firma y/o sello del personal de salud que administra la vacuna.

### ANEXO 3

## INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE VACUNACIÓN DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA

A:

Director(a) de Estudios de la Facultad de Medicina Humana –  
UDEP

De: Servicio Médico Campus Lima

Asunto: Informe anual de cumplimiento de vacunación de alumnos.

Fecha: Miraflores, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_

En el año académico\_\_\_\_, se verificó el cumplimiento de la vacunación de los alumnos de I a XVI año de la Escuela Profesional de Medicina Humana, de acuerdo al documento “PROTOCOLO DE VACUNACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA”, obteniendo los siguientes resultados:

Nº	DNI	AÑO	HEPATITIS B	INFLUENZA	DOBLE BACTERIANA	COVID-19
1						
2						
3						

Vacunación Completa: alumno que cumplió con aplicación de las siguientes vacunas: Anti- hepatitis B (3 dosis), Influenza (dosis única anual), Difteria y Tétanos (3 dosis o dosis de Refuerzo), según NTS N°196–MINSa/2022/DGIESP “Norma Técnica de Salud que establece el esquema nacional de vacunación”.

Adicionalmente, se está considerando la vacuna contra la Covid-19, según normativa vigente.

Atentamente,

-----  
**Médico Responsable del Servicio Médico – Campus Lima**



### ANEXO 5

## DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO DE VACUNACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Yo, \_\_\_\_\_, con DNI N° \_\_\_\_\_, personal docente/administrativo de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad de Piura, declaro haber recibido las siguientes vacunas:

Vacuna	Esquema completo	Número de dosis recibidas
Hepatitis B	3 dosis 0 – 1 – 6 meses	
Influenza	1 dosis anual	
Doble bacteriana (difteria – tétanos)	3 dosis: 0 – 2 – 6 meses	
COVID – 19	Según normativa vigente*	

Para mayor constancia y validez firmo al pie del presente documento para los fines correspondientes.

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
FIRMA

DNI:

 <p>UNIVERSIDAD DE PIURA</p> <p>Medicina Humana</p>	<p>PROTOCOLO DE VACUNACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA</p>	<p>Código: DDE-PT01-2019 Versión:3 Vigencia: 09.11.2023 Página 21 de 22</p>
--	---	---

## ANEXO 6

### EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE VACUNACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA

La Universidad de Piura, en virtud de lo requerido por la Superintendencia nacional de Educación Superior Universitaria, ha informado cómo evitar el riesgo de contraer enfermedades infecciosas e inmunoprevenibles a través de la implementación del Esquema Nacional de Vacunación del Ministerio de Salud.

En ese sentido,

Yo, \_\_\_\_\_, con DNI N° \_\_\_\_\_, docente/personal administrativo de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad de Piura, declaro de manera expresa que exime cualquier tipo de responsabilidad a la Universidad de Piura por el incumplimiento del Esquema de Vacunación, sea este sustentado en cualquier causa o motivo.

La presente exención de responsabilidad abarca cualquier daño o perjuicio que pudiera sufrir tanto el firmante como terceros, derivado directa o indirectamente de la inoservaciña del Esquema de Vacunación.

La firma de este documento se da en señal de toma de conocimiento, aceptación y liberación de responsabilidades a la Universidad de Piura respecto a la información señalada en "Protocolo de vacunación de la Escuela Profesional de Medicina Humana".

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_.

---

FIRMA

DNI:

Huela digital:

## ANEXO 7

### INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DE VACUNACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA

A:

Dirección Administrativa de la Facultad de Medicina Humana – UDEP

De: Servicio Médico Campus Lima

Asunto: Informe anual de cumplimiento de vacunación del personal docente y  
administrativo

Fecha: Miraflores, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

En el año académico\_\_\_\_, se verificó el cumplimiento de la vacunación del personal docente y administrativo de la Facultad de Medicina, de acuerdo al documento “PROTOCOLO DE VACUNACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA”, obteniendo los siguientes resultados:

N °	DN I	AÑO	HEPATITIS B	INFLUENZA	DOBLE BACTERIANA	COVID-19
1						
2						
3						

Vacunación Completa: alumno que cumplió con aplicación de las siguientes vacunas: Anti-hepatitis B (3 dosis), Influenza (dosis única anual), Difteria y Tétanos (3 dosis o dosis de Refuerzo), según NTS N°196–MINSA/2022/DGIESP “Norma Técnica de Salud que establece el esquema nacional de vacunación”.

Adicionalmente, se está considerando la vacuna contra la Covid-19, según normativa vigente.

Atentamente,

-----  
**Médico Responsable del Servicio Médico – Campus Lima**

